



ANEXO I

INSTANCIA

NOMBRE Y APELLIDOS:.....D.N.I.....

DOMICILIO:.....

LOCALIDAD:.....

TELÉFONO:.....CORREO ELECTRÓNICO:.....

EXPONE:

1.- Que conoce la convocatoria de concurso libre para constituir bolsas de trabajo temporal de MONITORES DEPORTIVOS publicada en el Tablón de Anuncios Municipal, Tablón del Patronato Municipal de Deportes y en la Página Web Municipal.

2.- Que desea tomar parte del mismo y manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos Exigidos en la convocatoria, especificados en la base segunda de la misma.

3._ Que la Bolsa de Trabajo a la que opta es la correspondiente a la Categoría de:

.....

4._ Acompaña fotocopias del DNI, de la titulación requerida y de la documentación que acredita los meritos que acumula en la relación que se recoge en el ANEXO II de las bases de la convocatoria.

SOLICITA: Ser admitido/a para tomar parte en dicha convocatoria.

En San Martín de Valdeiglesias a de2017

Firma._

Sra. Presidenta del Patronato Municipal de Deportes de San Martín de Valdeiglesias

Anexo II

Documentos imprescindibles a adjuntar a este anexo:

- ⇒ Fotocopia D.N.I
- ⇒ Vida Laboral original o fotocopia
- ⇒ Fotocopia del título de la categoría a la que opta.
- ⇒ Fotocopias de aquellos documentos a valorar (títulos y contratos) que acreditan lo expuesto en este documento

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre :

Apellidos:

Teléfono:

Categoría por la que opta:

1- PUNTOS POR EXPERIENCIA ACADÉMICA

Se valorará exclusivamente aquellos cursos de formación y perfeccionamiento, con mención expresa de aprovechamiento o similar que tengan relación directa con la plaza a cubrir

TITULACION ACADEMICA.

1.1- Titulaciones de la categoría:

- 1.1.1.** Licenciado Educación Física y deportes o equivalente. 10 puntos.
- 1.1.2.** Diplomado Educación Física y deportes. 5 puntos.
- 1.1.3.** TAFAD. 4 puntos.
- 1.1.4.** Titulación Deportiva Docente; Nivel Superior o nivel III: 3 puntos.
- 1.1.5.** Titulación Deportiva Docente; Nivel Medio o nivel II: 2 puntos.
- 1.1.6.** Titulación Deportiva Docente; Nivel Básico o nivel I: 1 punto.
- 1.1.7.** Otras titulaciones que cumplan con los requisitos del puesto de trabajo 0.5 puntos.

Nombre la Titulación/es:
.....

TOTAL PUNTUACIÓN:(Máximo 20 puntos)

Sólo se valorará un título, no teniéndose en cuenta el primer título o estudios que hayan servido para la obtención de un título de segundo ciclo en los casos de TAFAD, Diplomatura o Licenciatura. Esto es, en el caso de las tres primeras categorías no será acumulable, considerando el Título superior.
Forma de acreditación: fotocopia del diploma o certificado, o certificación de haber superado el mismo, expedido por las Federaciones Deportivas Españolas o de ámbito autonómico e instituciones acreditadas para ello o, en su caso, que se trate de títulos otorgados u homologados por un centro oficial. El título aportado se podrá contar tanto como criterio de admisión como a efectos de cómputo de méritos en los términos previstos en este apartado.

2- PUNTUACIÓN POR CURSOS COMPLEMENTARIOS Y JORNADAS COMO DISCENTE O COMO DOCENTE RELACIONADOS CON EL PUESTO AL QUE SE OPTA Y LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS AL MISMO:

1.2- Cursos de 15 a 30 horas

Nombre de los cursos y número de horas del mismo (0.05 puntos por curso realizado)

.....

.....

.....

1.3- Cursos de 31 a 50 horas

Nombre de los cursos y número de horas (0.10 puntos por curso realizado)

.....

.....

.....

1.4- Cursos de 51 a 70 horas

Nombre de los cursos y número de horas (0.20 puntos por curso realizado)

.....

.....

.....

1.5- Cursos de 71 a 100 horas

Nombre de los cursos y número de horas (0.30 puntos por curso realizado)

.....

.....

.....

1.6- Cursos de 101 a 200 horas

Nombre de los cursos y número de horas (0.50 puntos por curso realizado)

.....

.....

.....

1.7- Cursos de más de 200 horas

Nombre de los cursos y número de horas (1 puntos por curso realizado)

.....

.....

.....

.....

TOTAL.....



(Máximo 20 puntos)

3- PUNTOS POR EXPERIENCIA LABORAL

La experiencia profesional se valorará con certificación del órgano competente; en el caso de empresas privadas se aportará la vida laboral, junta a una fotocopia del contrato de trabajo que acredite la categoría profesional

Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en cada una de las especialidades que se presentan, estos servicios serán valorados puntuando cada mes de la siguiente forma. La puntuación se hará de acuerdo con los días que figuren en la vida laboral o en el certificado y se computará, a los efectos de las presentes bases, como treinta días equivalentes a un mes.

3.1- Contratos por servicios prestados en la administración o en entidades privadas

(0,50 puntos por mes completo)

Exponga el trabajo desarrollado y el tiempo de duración del contrato / contratos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

TOTAL.....



(máximo 40 puntos)

En caso de empate a puntuaciones se desempatará a favor de aquel que tenga mayor puntuación en el apartado 1, si prosiguiese el empate se desempatará en aquel que tenga mayor puntuación en el apartado 2. De proseguir el empate se desempatará a favor de aquel que tenga más días de experiencia laboral y, finalmente, en caso de proseguir el empate, se desempatará a favor de aquel que tendría mayor número de puntos si no se estableciese limitación a los mismos en los distintos apartados.

